

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2019

Señor (a) FONTUR COLOMBIA

Atn: Dra. ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS

Directora De Contribucion Parafiscal.

Calle 28 No. 13<sup>a</sup>-24 Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6

CIUDAD

Asunto: Respuesta comunicado DCP-18983-19 de fecha 10-12-2019 – contribución 1 Trimestre del año 2019.

Respetado Doctor (a).

En atención a la referencia me permito adjuntar copia del soporte de presentación del Primer Trimestre del año 2019 correspondiente a nuestra empresa, para dar respuesta a su comunicado.

Atentamente,

Representante Legal

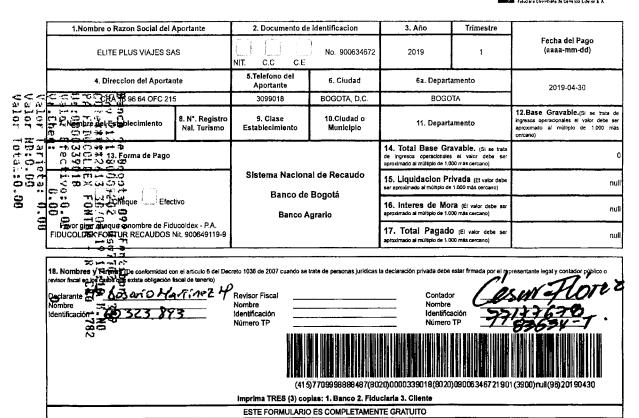
Elaboro: LMVA



## CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO

PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR









Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2019

DCP-18983-19

Señor(a) **ELITE PLUS VIAJES SAS**ELITE PLUS VIAJES SAS

Asunto: Invitación a pagar aportes Contribución Parafiscal año 2019

Respetado señor aportante.

El artículo 3 de la Ley 1101 de 2006 señala los aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. Verificados los registros del año 2019 de la Dirección de Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo se observa que tiene pendiente de liquidación y pago las siguientes obligaciones:

RNT	Trimestres pendientes de pago del año 2019
31749	1 trimestre del año 2019

En consecuencia, por medio del presente documento se solicita e invita a que realice la liquidación y pago de la Contribución de los trimestres mencionados. De esta manera, evitará que se cause un monto mayor por intereses moratorios. Se solicita que en el momento de realizar la liquidación en la plataforma de liquidación y pago en línea (https://apps.fiducoldex.com.co/JasServer/applications/fdxturismo/visual/login.jsp) verifique que los datos contenidos en la liquidación de la Contribución se diligencien de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.2.1.6 del Decreto No. 1074 de 2015.

Recuerde cumplir con el deber de presentar y pagar las liquidaciones de Contribución Parafiscal para el proceso de actualización del RNT del año 2020.

Finalmente, en caso de haber realizado la liquidación y pago de los trimestres señalados a través de la opción PSE, se solicita remitir los soportes correspondientes a través del Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal en el enlace <a href="http://www.fontur.com.co/interactue/contacto-contribucion-parafiscal/90">http://www.fontur.com.co/interactue/contacto-contribucion-parafiscal/90</a>

Nuestros teléfonos de contacto son: Bogotá: 057 (1) 7426404, Celular: 3057341212. Línea nacional sin costo: 018000180335

Atentamente,

ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS Directora De Contribución Parafiscal